

- PROMULGADA TACITAMENTE -  
ART. 76 - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 12825.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD-025-A-2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la señora Luisa Noemí Arguello solicita se le permita el acceso a la categoría de licencia de conducir clase "D 1" a su hijo, a fin que el mismo pueda conducir el taxi del cual es propietaria.-

Que el interesado recientemente ha obtenido la licencia categoría B, por lo que debería esperar 8 (ocho) meses para acceder a otra categoría.-

Que la solicitante por razones de salud no puede continuar prestando el servicio, por lo que necesita que su hijo se haga responsable del mismo.-

Que lo que este Cuerpo sólo posibilita es el acceso a los estudios y exámenes correspondientes antes del tiempo normado, por lo que el interesado deberá cumplimentar los mismos requisitos que se solicitan normalmente.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 061/2013 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 17/2013 del día 10 de octubre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 18/2013 celebrada por el Cuerpo el 31 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar al señor Dionel Ruben's Cortez Argüello, D.N.I N° 38.218.059, de lo dispuesto en la normativa vigente; sólo en lo que respecta al período de tiempo de 8 (ocho) meses que debe transcurrir entre la obtención de la licencia de conducir categoría B y la posibilidad de acceder a una categoría profesional de licencia de conducir.-

**ARTÍCULO 2º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (Expediente N° CD-025-A-2013).-**

**ES COPIA  
mv**

**FDO: CONTARDI  
SPINA**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
**DR. MARCOS AGUSTÍN SPINA**  
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1962  
Fecha 07 / 02 / 2014

Ordenanza Municipal N° 12825 / 2013  
Promulgada Tácitamente Art. 76º  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
Expte N° CD-025-A-13